

REFLEXIONES SOBRE CATALUÑA TRAS EL 27-S

Los secesionistas catalanes ganaron las elecciones autonómicas del 27 de septiembre, pero perdieron el plebiscito en que ellos mismos por su cuenta y riesgo habían decidido convertirlas. Ganaron las elecciones con claridad, pues la principal lista separatista, Juntos por el Sí (JxSí), obtuvo 62 escaños, 37 más que la segunda fuerza más votada, Ciudadanos, pero perdieron su autoplebiscito porque ni siquiera alcanzaron el 50% de los votos.

Se quedaron en el 47,8% de los sufragios, por el 50,6% de los partidos no independentistas. Ni que decir tiene que el carácter plebiscitario que los nacionalistas le otorgaban a estas elecciones era de autoconsumo, es decir, que en modo alguno iba a tener efectos vinculantes *erga omnes*. Ellos han decidido abandonar por fin la comodidad del eufemismo del “derecho a decidir” y plantear abiertamente su objetivo rupturista. Han pasado lista y les ha salido el tiro por la culata. Los únicos que deberían sentirse moralmente obligados por el resultado del recuento de votos son los propios independentistas. Por más que intenten esconderla, la foto del recuento se compadece mal con la imagen del pueblo catalán sojuzgado por el Estado español que los nacionalistas se empeñan en divulgar.

Ignacio Martín Blanco es politólogo y periodista.

Por otra parte, JxSí tampoco lo tendrá fácil para gobernar porque, pese a su inapelable victoria en escaños, se ha quedado lejos de la mayoría absoluta, fijada en 68 de los 135 asientos que componen la Cámara catalana. Así, salvo que renuncie a su objetivo rupturista –cosa poco probable–, la única opción que tiene para formar gobierno es pactar con los antisistema de la CUP (Candidatura de Unidad Popular), que han dejado claro que su apoyo a la investidura está supeditado a que JxSí retire a Artur Mas (número cuatro de la lista) como candidato a la presidencia de la Generalitat. Barajan los nombres de Raül Romeva (número 1) y de Oriol Junqueras (número 5). Pero, en principio, parece poco probable que Mas y su declinante partido (CDC) se autoinflijan el golpe de gracia. Así, salvo que se articulara una improbable mayoría alternativa, se acabaría imponiendo la convocatoria de nuevas elecciones al Parlamento catalán, convocatoria que tendría lugar el 9 de enero de 2016. Serían las cuartas autonómicas en solo seis años.

Se da la paradoja de que la CUP –que coincide con JxSí en su determinación de saltarse la Constitución y el Estatuto de Autonomía para proclamar la independencia– se ha mostrado mucho más exigente que Mas, Junqueras y compañía en cuanto a la mayoría de votos necesaria para saltarse la ley. Su líder, el periodista Antonio Baños, ha dejado claro que el proceso independentista no puede seguir adelante sin una mayoría en votos. “Podemos autoengañarnos tanto como queramos, pero si la mayoría de la gente no lo quiere, pero la mayoría de parlamentarios sí, tenemos una situación compleja. Es evidente que tiene que ser un voto mayoritario de la gente”¹, decía Baños pocos días antes de las elecciones. En este sentido su planteamiento resulta un poco menos arbitrario que el de JxSí, que pretende seguir adelante con el proceso independentista incluso después de que la mayoría de los ciudadanos de Cataluña le haya dado la espalda en las urnas. Tras los comicios, Baños se ha reafirmado en sus palabras y ha descartado rotundamente una declaración unilateral de independencia (DUI): “El plebiscito se ha perdido, por tanto no hay DUI”. Las palabras de Baños ponen en evidencia a Mas, que la noche electoral proclamaba su victoria *urbi et orbi*: “*Hem guanyat!* ¡Hemos ganado!

¹ *La Vanguardia*, Barcelona, 14 de septiembre de 2015 (<http://www.lavanguardia.com/politica/elecciones-catalanas/20150914/54435250093/antonio-banos-podemos-autoengarnos-pero-sin-una-mayoria-en-votos-todo-se-complica.html>)

We have won! Nous avons gagné!”. Y añadió: “Tenemos mayoría para hacer lo que queríamos”. Sin embargo, la foto del recuento sigue asomando por debajo de la alfombra.

UN PLEBISCITO QUE NO CUENTA VOTOS

Parece que el hecho de que la mayoría de los catalanes haya rechazado en las urnas su proyecto separatista es, para Mas, un detalle menor. Ahora resulta que lo importante es el resultado de unas elecciones autonómicas regidas por la Ley Electoral General, que prevé un sistema proporcional corregido que *de facto* tiene efectos mayoritarios, por no decir desproporcionales o incluso distorsionantes, pues penaliza sobremanera a la provincia más poblada, Barcelona. Para conseguir un escaño por Barcelona –la provincia más refractaria a la causa independentista– se necesitan 2,4 veces más votos que para conseguir uno por Lérida; 1,6 veces más que para obtener uno por Gerona y 1,54 veces más que para ganar uno por Tarragona. De ahí que JxSí, cuyos principales caladeros se encuentran en las provincias menos pobladas, haya sido la fuerza más beneficiada por la ley electoral. Solo ha necesitado el 40% de los votos para obtener el 46% de los escaños. Por su parte Unió, que no ha obtenido representación parlamentaria al no alcanzar el 3% de los votos, ha sido la fuerza más perjudicada.

Curiosamente los partidos nacionalistas, CiU y ERC, han sido tradicionalmente los más reacios a la promulgación de una ley electoral catalana porque saben que la legislación estatal les favorece. Por su parte el PSC, con el apoyo de PP, ICV-EUiA y Ciudadanos, reclama una ley autonómica que prevea que Cataluña sea circunscripción única en las elecciones autonómicas, lo cual redundaría en un sistema proporcional puro que evitaría que pudiera darse la situación de que un partido gane las elecciones por mayoría absoluta en escaños pero no en votos. Paradójicamente, los nacionalistas se aferran a la circunscripción provincial con el mismo ahínco con que Junqueras defiende que en caso de secesión los catalanes mantendríamos la nacionalidad española. Basan su discurso en la necesidad de dismantelar el *statu quo*, pero de ninguna manera están dispuestos a renunciar a los beneficios que este les brinda. Se da la circunstancia de que su principal asidero para bloquear la

aprobación de una ley electoral catalana ha sido el hecho de que el Estatuto de Autonomía exija para la toma de decisiones de especial trascendencia una mayoría de dos tercios del Parlamento catalán. Claro que eso de las mayorías reforzadas para sustraer de los vaivenes de la política las decisiones de especial trascendencia a los nacionalistas les debe de parecer muy relativo. Quizá valga para reformar el Estatuto o para dotarse o, mejor aún, para no dotarse de una ley electoral propia, iniciativas que requieren la adhesión de 90 diputados de los 135 que conforman la Cámara catalana, pero no para algo tan natural como separarnos del resto de España. Tal vez el secreto está en que aquí las decisiones importantes requieren la aceptación de 90 diputados, mientras que las trascendentales solo exigen la conformidad de 68.

EL SEÑUELO DEL DERECHO A DECIDIR, AL DESCUBIERTO

El resultado del 27-S en la provincia de Barcelona, donde vive nada menos que el 73% de la población total de Cataluña, debería ser argumento suficiente para malograr el proceso secesionista o al menos para replantear sus premisas, y muy especialmente la del derecho a decidir como principio democrático irrenunciable. En la provincia de Barcelona los partidos independentistas se han quedado en el 44,31% de los votos, por el 55,69% de los no independentistas. ¿Acaso los barceloneses no tenemos derecho a decidir?

Mas, Junqueras y compañía insisten en que “el derecho a decidir no tiene nada que ver con el nacionalismo”, sino que es una “cuestión de democracia”. Vaya, que ahora resulta que ni siquiera para los nacionalistas de toda la vida se trata de nacionalismo, sino de democracia. Nacionalismo sin nacionalistas, el no va más. En cualquier caso, ese ha sido sin duda el mayor reclamo utilizado hasta ahora por los secesionistas, que no se han molestado demasiado en explicar por qué inescrutable razón ha de ser más democrático el derecho a decidir de los catalanes que el de los barceloneses, y no digamos ya que el del conjunto de los españoles. Para ellos, la respuesta es autoevidente: ni Barcelona ni España son naciones. Aquí la única nación es Cataluña, y solo las naciones tienen “derecho a decidir”. Eso sí, dicen que el derecho a decidir no tiene nada que ver con el nacionalismo.

Si realmente el derecho a decidir no tuviera nada que ver con el nacionalismo, como proclaman sus defensores, entonces habría que asumir que no solo todos los Estados constituidos son divisibles digan lo que digan sus respectivas Constituciones, sino que también habría que aceptar que sus partes integrantes son asimismo divisibles. Eso es, entre otras cosas, lo que dice la célebre Ley de Claridad canadiense (2000), que reconoce la divisibilidad de Canadá –en este sentido Stéphane Dion, padre intelectual de la ley, precisa que el caso canadiense es la excepción y no la norma, porque la mayoría de las Constituciones de países democráticos prevén la indivisibilidad del Estado–, pero al mismo tiempo establece que de la misma manera que el Estado canadiense es divisible también lo es la provincia de Quebec.

La Ley de Claridad constituye un ejemplo de comprensión de la complejidad de la democracia, una buena manera de proteger a los ciudadanos quebequeses y canadienses contra la interpretación plebiscitaria y decisionista que los nacionalistas hacen de la democracia. Esto es la “democracia ilimitada” de la que habla James M. Buchanan, que consiste básicamente en permitir a “una mayoría o a una pluralidad de votantes –ya sea a través de plebiscitos, referéndums o asambleas elegidas– hacer cualquier cosa, en el momento que se les ocurra y a quienes les plazca”. Buchanan, por cierto, advierte del “significado totalitario” de esa democracia irrestricta.

El derecho a decidir no es más que un señuelo que los independentistas han utilizado para edulcorar su verdadero objetivo –la secesión de Cataluña– tras el velo de otro aparentemente mucho más sugestivo, transaccional y, sobre todo, más fácilmente aceptable para el conjunto de los ciudadanos de Cataluña. Ese señuelo ha permitido a los partidarios de la ruptura con el resto de España imponer su tesis de que el “problema de Cataluña” se encuentra fuera de Cataluña, en Madrid o en el Estado español que nos niega ese supuesto derecho, y no en la propia sociedad catalana. Soslayan los independentistas que la sociedad que dicen querer emancipar es mucho más compleja y diversa de lo que ellos pretenden. Y se empeñan en presentar el referéndum de autodeterminación como el remedio definitivo que arrancará de raíz el problema de Cataluña porque los catalanes seremos por fin dueños de nuestro propio destino, como si hasta ahora no lo hubiéramos sido.

CATALUÑA, EN MANOS DE LA CUP

La gobernabilidad de Cataluña está ahora mismo en manos de la CUP, un partido antisistema y partidario no solo de un Estado catalán independiente, sino también de que ese hipotético Estado no forme parte ni de la UE ni del euro. A diferencia de JxSí, la CUP no necesita hacer oídos sordos ni tratar de ocultar las reiteradas advertencias de la Comisión y de las principales cancillerías europeas sobre las ominosas consecuencias de la secesión, pues para ellos son miel sobre hojuelas.

Aunque ahora mismo parezca difícil, no hay que descartar el acuerdo entre JxSí y la CUP. Además de su desprecio por el orden constitucional, ambos comparten la idea nacionalista de la secesión como destino manifiesto del pueblo de Cataluña. Y de la misma manera que Mas y Junqueras –cuyos respectivos partidos habían sido desde siempre antagonistas en la arena electoral– fueron capaces de obrar la unión de los contrarios cuando se pusieron de acuerdo para confluír en JxSí, también la CUP, que comparte con ellos la fijación nacionalista, podría sumarse al artefacto. De todas maneras, si JxSí no accede a la exigencia de la CUP de retirar a Mas como candidato a presidir la Generalitat, los catalanes volveremos a votar en enero de 2016. La situación es compleja. A JxSí no le basta ni siquiera con la abstención de la CUP en la segunda votación de investidura (por mayoría simple), pues en la Cámara habría más votos en contra (los 63 que suman Ciudadanos, PSC, PP y la marca catalana de Podemos, Catalunya Sí que es Pot) que a favor (los 62 de JxSí).

Está por ver si en las próximas semanas la CUP será capaz de mantener la coherencia con lo que ha dicho su líder antes y después de las elecciones, no tanto por lo que hace a la investidura de Mas –en eso parece que la CUP no dará su brazo a torcer– como en torno a la necesidad de alcanzar una mayoría en votos para proclamar la independencia de forma unilateral. Al fin y al cabo, tampoco está claro qué entienden unos y otros por “unilateral”. Además, la exigencia de coherencia se ha debilitado tanto en Cataluña al calor del proceso soberanista que uno puede sostener algo y su contrario en cuestión de horas, sin que ello le pase demasiada factura en las urnas. Sin ir más lejos, el 2 de diciembre del 2011 en una entrevista en TV3, Artur Mas rechazaba la secesión como “un planteamiento a corto plazo que, además de todos los pro-

blemas que tenemos en Cataluña, nos parta, nos divida el país en dos y tengamos al 50% de la gente reclamando la masía (la secesión) y al otro cincuenta diciendo que ya estamos bien haciendo de masoveros de España” (el grotesco símil no es suyo sino de la entrevistadora, Mònica Terribas). ¡Ay, dichosa hemeroteca! Cuatro años después Cataluña está partida, dividida en dos de results de un proceso liderado por el propio Mas que, a sabiendas, ha llevado a los catalanes a una confrontación malsana, frustrante y, sobre todo, estéril.

LOS NACIONALISTAS Y EL PRINCIPIO DE REALIDAD

Las palabras han sido las primeras víctimas de este proceso saturado de eufemismos y retranca con el objetivo de difuminar ante la opinión pública el alcance de la ruptura de Cataluña con el resto de España. Llamar “soberanismo” al separatismo de toda la vida, “derecho a decidir” al derecho de autodeterminación o “consulta” a lo que no puede ser otra cosa que un referéndum con efectos vinculantes son solo algunos de los ejemplos del menoscabo del lenguaje que ha presidido el debate público de los últimos años en Cataluña y que ha permitido a los nacionalistas, esto es, a los independentistas, ensanchar sobremanera sus bases electorales. De ahí que convenga tomarse con mucha precaución el rechazo de la CUP a la declaración unilateral de independencia, porque es probable que se trate de otra maniobra de despiste.

Debe quedar claro que cualquier decisión adoptada por un Parlamento autonómico con el objetivo de socavar el principio de soberanía única e indivisible residenciada en las Cortes Generales constituye en la práctica una declaración unilateral de independencia. Así pues, tanto da que se pretenda proclamar la independencia el día que se constituya el nuevo Parlamento catalán, que se planee hacerlo de aquí a dieciocho meses tras un proceso constituyente desde la Cámara catalana y la aprobación en referéndum de una Constitución catalana, o de cualquier otra forma que suponga violentar la Constitución de 1978. Cualquiera de esas opciones es igual de unilateral, e igual de inconstitucional. En las próximas semanas veremos si, tras perder su propio plebiscito, los partidarios de la secesión asumen que no cuentan con el respaldo de la mayoría de la sociedad catalana o, por el contrario, deciden perseverar en su huida hacia delante.

El problema para los independentistas es que la maleabilidad de las palabras tiene un límite: el principio de realidad. Por más que uno intente soslayarlo, tarde o temprano la lógica acaba imponiéndolo inexorablemente. Puede que los independentistas hayan decidido renunciar definitivamente a la lógica basada en la realidad y ya solo se guíen por la lógica alternativa del *wishful thinking*. Pero, en todo caso, no está de más que recuerden esta idea del filósofo Ferrater Mora: “A diferencia de las leyes naturales y de modo semejante a las leyes convencionales de los juegos, las leyes lógicas pueden no ser obedecidas. Pero análogamente a las leyes naturales, y a diferencia de las leyes meramente convencionales, las leyes lógicas se imponen de algún modo, pues son usadas en relación con el conocimiento de la realidad”.

La realidad es que la mayoría de la sociedad catalana no está por la separación del resto de España, y ese es el verdadero drama para los independentistas. Se han pasado tres años repitiendo hasta la saciedad el mantra de que “España no nos deja votar”, a pesar de que los catalanes hemos votado nada menos que ¡39 veces! en los últimos 38 años. Las elecciones del 27 de septiembre, planteadas por los separatistas como un plebiscito, son la última prueba de la inconsistencia de ese mantra. Los catalanes hemos votado una vez más, y los partidos independentistas han ganado por primera vez unas elecciones autonómicas (CiU nunca se presentó con un programa nítidamente independentista, ni siquiera en las autonómicas del 2012). Eso les habilita para intentar formar gobierno y, en su caso, para desplegar su programa en todo aquello que se ajuste a la legalidad y dentro del ámbito de competencias de la Generalitat.

Si JxSí y la CUP alcanzan un acuerdo para gobernar, los independentistas, que por fin se han presentado a tumba abierta, habrán ganado legitimidad institucional y podrán seguir persiguiendo sus objetivos dentro de la ley, posibilidad que por otra parte siempre han tenido. Otra cosa es que les haya resultado más cómodo optar por el atajo de entregarse al culto a la multitud y ponderar su fuerza en función del número de manifestantes que desde el 2012 se echan a la calle el 11 de septiembre para reclamar la secesión. Tras fosilizar, a través de su aparato de propaganda (medios públicos y subvencionados por la Generalitat), en el imaginario colectivo catalán la hiperbólica cifra de dos millones de manifestantes, las fuerzas independentistas se han pasado tres años haciendo toda suerte de sofismas basados en ese número mágico.

“¿Y ahora qué? ¿Escuchará Rajoy el clamor de pueblo catalán?”. Preguntas de este tenor presidieron estos tres últimos años el debate posterior a la Diada, como si el Gobierno hubiera tenido que actuar con prontitud para contentar a los manifestantes. Se le exigía al Gobierno que actuara a golpe de manifestación y prescindiendo de la Constitución, y de la normalidad institucional que los ciudadanos catalanes y españoles tenemos derecho a esperar de nuestras instituciones democráticas.

La democracia española –a diferencia de la alemana, por ejemplo– no es una democracia militante, lo que en la práctica supone que cualquier objetivo político –salvo aquellos que incurren directamente en el ilícito penal– sea constitucional. En España, incluso la secesión de una parte del territorio es un objetivo constitucional, digan lo que digan los creadores de prohibiciones imaginarias que insisten en que a los catalanes “no nos dejan votar”. Prueba de ello es la existencia de partidos como ERC, que desde principios de la década de 1990 defiende la separación de Cataluña del resto de España. Diferente es el caso de CiU, que ha tenido ¡35 años! para incluir en su programa el objetivo de la independencia, pero que no lo ha hecho, sencillamente, porque no le ha interesado electoralmente.

Ese es el gran drama para los independentistas, que su principal problema no es la imaginaria prohibición de Madrid, sino precisamente su propia debilidad relativa en Cataluña, el peligro visible que los independentistas no quieren ver. No es que no tengan una potencia considerable, sino que no tienen la fuerza electoral suficiente para imponer su objetivo ni siquiera dentro de Cataluña. No solo no tienen capacidad para cambiar la Constitución, sino que están muy lejos de la mayoría de dos tercios del Parlamento catalán que el Estatuto fija para la toma de decisiones de especial trascendencia como la reforma estatutaria o la aprobación de una ley electoral, ambas se entiende que de mucho menor calado que la declaración de independencia.

UNA “CATÁSTROFE EPISÓDICA”

La principal razón de la impotencia separatista sigue siendo la misma que en 1931, en pleno auge de la ERC del coronel Macià, apuntaba Gaziel (“El problema español por excelencia”, *La Vanguardia*, 1 de mayo de 1931): “El se-

paratismo (...) no tiene en Cataluña medio alguno para encontrar soluciones duraderas. Él, por sí solo, no puede solucionar nada. Es impotente. Las soluciones comienza únicamente a vislumbrarlas cuando entra en contacto y establece relaciones francas con el resto de España; es decir, cuando deja de ser separatismo". Para Gaziel, "la razón está –irazón enorme, capital!– en que el separatismo catalán no solo carece de fuerza para imponerse a España, sino que ni siquiera la tiene para imponerse a Cataluña". Los partidarios de la secesión han sido históricamente y, como se vio el 27-S, siguen siendo hoy día incapaces de articular una mayoría social cualificada y duradera en Cataluña. En cambio, de lo que sí que son capaces, según Gaziel, es de provocar por sí solos una "catástrofe episódica". Y en eso están.

La mayoría de los catalanes (el 50,6%) ha optado por partidos no independentistas. Es decir, los separatistas han perdido su autoplebiscito. Nadie les ha obligado a someter a plebiscito su proyecto político. Lo han hecho porque les ha dado la gana. Podrían no haberlo hecho y haberse conformado con ganar unas elecciones autonómicas, algo que hasta ahora no había sucedido nunca. Un plebiscito implica necesariamente una contracción de la realidad, una restricción de los asuntos públicos a una sola cuestión de respuesta binaria de "sí" o "no", y lo cierto es que, pese a que formalmente se trataba de unas elecciones autonómicas ordinarias, la dinámica plebiscitaria ha prevalecido a lo largo de toda la campaña. Conviene insistir en que fueron los propios independentistas quienes sin encomendarse a Dios ni al diablo se empeñaron en plantear las elecciones como un plebiscito. Pues bien, en los plebiscitos se cuentan los votos y no los escaños, por lo que, no habiendo obtenido ni siquiera la mitad de los sufragios en pro de su causa política, lo lógico sería que los proponentes desistiesen y dejarasen de someter a la sociedad catalana a una tensión que no ha hecho más que fracturarla y perjudicar los intereses de Cataluña y del conjunto de España.

Ahora JxSí y la CUP nos conminan a respetar el resultado de estas elecciones. Lo preocupante es lo que ellos entienden por respetar el resultado, a saber: aceptar que la Constitución y el Estatuto son papel mojado. Es decir, asumir que el hecho de alcanzar una mayoría parlamentaria habilita al gobernante de turno para suspender la vigencia del Estado de Derecho, sobre la autoproclamada base de que nos encontramos en un momento

excepcional. La sombra de Carl Schmitt se cierne sobre Cataluña al paso que los independentistas desprecian la Constitución de 1978, enterrando así las enseñanzas de Hans Kelsen, uno de los mejores constitucionalistas contemporáneos, que decía que “el dominio de la mayoría sobre la minoría solo es soportable en la medida en que se ejerce jurídicamente”.

UNA GRAN CONVERSACIÓN NACIONAL

Seguramente tenga razón Felipe González cuando afirma que, tras el 27-S, “estamos igual que antes, pero más difícil de gestionar”. El bloque independentista (JxSí y la CUP) tiene hoy dos escaños menos (72) de los que tenían CiU, ERC y la CUP en el 2012, pero siguen teniendo la mayoría en la Cámara catalana. Y encima la llave de la gobernabilidad la tiene ahora la CUP. No hay duda de que eso no será nada fácil de gestionar en los próximos meses y años. En efecto, después de tres años de no hablar de otra cosa, el independentismo está donde estaba. Aunque con una sociedad partida por la mitad y hastiada de tanto debate identitario de vuelo gallináceo. Pero, a pesar de todo, a uno y otro lado de la divisoria patentizada el 27-S, la sociedad catalana rezuma ganas de reconstruir los puentes de la convivencia entre catalanes, y entre estos y el resto de los españoles.

No parece probable que los independentistas reconozcan su impotencia y renuncien al objetivo de todo nacionalista, la construcción de un Estado. Así que, al margen de que JxSí y la CUP se pongan de acuerdo o no para formar gobierno o incluso para proclamar unilateralmente la independencia contra la voluntad de la mayoría de los catalanes, el objetivo de los partidos constitucionalistas debería ser promover en la próxima legislatura una gran conversación nacional. El hecho de que tantos catalanes hayan abrazado la causa independentista constituye un problema insoslayable para la estabilidad y el futuro de España. Hay que tratar de superar el problema por elevación.

En esa gran conversación nacional todos los grupos que conforman la nación española deberían poder expresar su opinión y formular, desde la lealtad institucional y constitucional, sus propuestas para galvanizar nuestro proyecto sugestivo de vida en común, mediante reformas institucionales y, en

su caso, constitucionales. Partiendo del respeto a la Constitución y de la necesidad de consenso, hay mucho de qué hablar entre todos. Decía Edmund Burke, en sus *Reflexiones sobre la Revolución en Francia*, que “un Estado que carezca de posibilidades de cambio es un Estado sin medios de conservación”, y advertía de que “sin dichas posibilidades, incluso se puede arriesgar la parte de la Constitución que más fervorosamente se desea conservar”.

Ni que decir tiene que en esa gran conversación el catalanismo moderado y comprometido con el proyecto común que es España tendrá tanto derecho como el que más a expresar sus propuestas, pero también deberá asumir con lealtad sus responsabilidades. Al fin y al cabo España también es suya, así como de los demás catalanes. De la misma manera que Cataluña también es de todos los españoles. No se trata de un proceso unidireccional ni mucho menos de practicar la política de contentamiento con quienes pretenden romper la unidad de España, sino de construir en sede multilateral espacios políticos de encuentro entre quienes aspiran a seguir viviendo juntos. La concordia aún es posible. Vale la pena intentarlo.

PALABRAS CLAVE

España • Cataluña • Nacionalismo • Estado de Derecho • Constitución Española • Partidos políticos

RESUMEN

Los separatistas plantearon las elecciones autonómicas del 27-S como un plebiscito sobre la secesión de Cataluña. Ganaron las elecciones (con 72 escaños de 135), pero perdieron el plebiscito (47,8% de los votos) en el que ellos habían decidido convertirlas. En los plebiscitos se cuentan votos y no escaños y se somete al juicio de los ciudadanos una sola cuestión de respuesta binaria: “sí” o “no”. Los secesionistas decidieron aprovechar unas elecciones ordinarias para simular un referéndum y contar el número de catalanes que apuestan por la separación, y resulta que son minoría dentro de Cataluña.

ABSTRACT

The separatists posed the regional elections of September 27 as a plebiscite on the secession of Catalonia. They won the elections (with 72 seats out of 135), but they lost the plebiscite (47.8% of the vote) in which they had transformed them. Plebiscites count votes, not seats, and citizens are asked one question of binary response: 'yes' or 'no.' Secessionists decided to seize some ordinary elections and simulate a referendum to count the number of Catalans wanting secession, and it turns out they are a minority inside Catalonia.